

Evento: Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT

Fecha: 18 de septiembre de 2020

Sedes virtuales de cada participante.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos

Muy buenos días tengan todos ustedes integrantes de esta Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia que nos acompañan a esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2020. Agradezco la atención de todos ustedes a esta sesión virtual por medio de esta plataforma Zoom.

De manera muy especial quiero dar la bienvenida a dos Comisionadas y Comisionados que recientemente se integra. La comisionada Cynthia Denise Gómez Castañeda de Baja California, Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez de Baja California Sur, María del Carmen Nava Polina de la Ciudad de México, José Alfredo Beltrán Estrada de Sinaloa y Ricardo León Caraveo de Tabasco. Sin duda su participación y experiencia será de gran aportación, así como –inaudible- en estas líneas de acción programadas. Bienvenidos, iniciamos.

Siendo las 11 horas, tiempo de la Ciudad de México y antes de dar inicio a nuestra sesión procédase al paso de lista de asistencia y verificación de quórum reglamentario para lo cual solicito de la manera más atenta al Secretario de esta Comisión, comisionado José Manuel Jiménez y Meléndez del estado de Coahuila, proceda a hacer el pase de lista respectivo.

-José Manuel Jiménez y Meléndez

Muy buenos días a todos, con gusto Coordinador. Con el permiso de ustedes debo señalar que de conformidad con los términos de la convocatoria respectiva y con fundamento en el artículo 62 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, en este momento voy a pasar lista a efecto de verificar la existencia del quórum y para tales efectos voy a llamarlos por su nombre. Habremos de dar un tiempo razonable para escuchar su respuesta y que todos ustedes tengan tiempo de activar su micrófono. De forma adicional y con respeto, les pido de favor que prendan su cámara para poder hacer contacto visual con ustedes como usuarios en la sesión y de forma especial cuándo deseen hacer alguna intervención por favor decir su nombre, lo anterior para facilitar el trabajo de los relatores y las personas que realizarán la versión estenográfica de esta sesión. Por su comprensión, muchas gracias.

A continuación, voy a hacer la toma de asistencia.

Ángel Eduardo González Ramos.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos

Presente, Secretario.

-José Manuel Jiménez y Meléndez

José Manuel Jiménez, servidor.
Oscar Mauricio Guerra Ford.

-Oscar Mauricio Guerra Ford

Presente.

-José Manuel Jiménez y Meléndez

Julio Alfonso Santaella Castell.

-Oscar Jaimes

Oscar Jaimes en representación del presidente del INEGI.

Mi nombre es Oscar Jaimes, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, en representación del presidente del INEGI.

-José Manuel Jiménez y Meléndez

Bien. Cynthia Denise Gómez Castañeda.

-Zulema Martínez Sánchez

No está.

-José Manuel Jiménez y Meléndez

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel.

-Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel

Presente, buenos días a todos.

-José Manuel Jiménez y Meléndez

María del Carmen Nava Polina.

-María del Carmen Nava Polina

Presente. Mucho gusto en saludarles a todos, estaré presente por ahí hasta las 12 porque tenemos un foro pero aquí participamos, muchas gracias.

-Norma Julieta del Río Venegas

Porque tenemos la comida María del Carmen, acuérdate amiga.

-María del Carmen Nava Polina

Pero queda Aldo –inaudible- ahí en mi representación cualquier cosa, muchas gracias. Julieta felicidades igual.

-Norma Julieta del Río Venegas

Gracias amiga.

-José Manuel Jiménez y Meléndez

Paulina Elizabeth Compean Torres.

-Paulina Elizabeth Compean Torres

Presente, buenos días.

-José Manuel Jiménez y Meléndez

Pedro Antonio Rosas Hernández

Zulema Martínez Cruz

-Zulema Martínez Sánchez

Sánchez mi querido Pepe, ya me bautizaste con otro nombre.

-José Manuel Jiménez y Meléndez

¿Por qué? (risas).

-Zulema Martínez Sánchez

Martínez Sánchez mi querido Pepe.

-José Manuel Jiménez y Meléndez

-Inaudible-.

-Zulema Martínez Sánchez

(Risas) pero aquí estoy presente, buen día a todos me da mucho gusto saludarlos. Solo podré estar un pequeño pedacito de la reunión y después en mi lugar se queda Rosario Ramírez que ya está también aquí conectada. Gusto en saludarlos.

-José Manuel Jiménez y Meléndez

Dora Ivonne Rosales.

- Dora Ivonne Rosales

Nuevamente muy buenos días, presente.

-José Manuel Jiménez y Meléndez

Ramiro Antonio Martínez.

Ramón Alejandro Martínez Álvarez... ¿no?.

-Ramón Alejandro Martínez Álvarez

Presente, buenos días.

-José Manuel Jiménez y Meléndez

¿Cómo?

-Ramón Alejandro Martínez Álvarez

Ramón Alejandro el que dijo presente.

-José Manuel Jiménez y Meléndez

Ok.

José Alfredo Beltrán Estrada.

-José Alfredo Beltrán Estrada

Presente.

-José Manuel Jiménez y Meléndez

Ok.

Francisco Cuevas Sáenz

Ricardo León Caraveo.

-Ricardo León Caraveo

Presente don Pepe.

-José Manuel Jiménez y Meléndez

¿Quién eres? Perdón, no te veo.

-Ricardo León Caraveo

Acá estoy señor, moviendo la mano. Buenos días.

Con el gusto de saludarle.

-José Manuel Jiménez y Meléndez

Qué tal, igualmente.

Aldrin Martín Briceño, ¿Aldrin no está por ahí?. No está Aldrin.

Norma Julieta del Río Venegas.

-Norma Julieta del Río Venegas

Presente, buenos días a todos. Hola Alejandro, hola.

-Zulema Martínez Sánchez

Feliz cumpleaños adelantado para Julieta.

-Norma Julieta del Río Venegas

Gracias Zule.

-Oscar Mauricio Guerra Ford

Si ya la felicitamos varios

-Zulema Martínez Sánchez

Aparte todo el fin de semana.

-Norma Julieta del Río Venegas

Si hombre, me la debes eh. Desde hace año.

-José Manuel Jiménez y Meléndez

Felicidades Julieta.

-Norma Julieta del Río Venegas

Gracias Pepe.

-Norma Julieta del Río Venegas

Pepe pégate más el micrófono que no se oye mucho.

-José Manuel Jiménez y Meléndez

A ver espérame, es que esta cosa...

¿Ya así está bien?

-Norma Julieta del Río Venegas

Sí.

-Intervención masculina no identificable

-Inaudible-

-José Manuel Jiménez y Meléndez

Esta Comisión tiene 20 integrantes y se considera que existe el quórum estando 11 lo cuál si procede. Una vez pasada la lista de asistentes, Coordinador le comento que contamos con la asistencia de 13 participantes con que contamos con el quórum suficiente para sesionar siendo las 11 horas con 23 minutos del día de hoy. Puede ser declarada instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2020 de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia por lo cual cedo la palabra al Coordinador de la Comisión.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos

Gracias Secretario. Una vez que se ha desahogado el punto uno del orden del día se declara formalmente instalada esta Segunda Sesión de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia. Y ahora le solicito sea tan amable de desahogar el punto dos del orden del día Secretario.

-José Manuel Jiménez y Meléndez

Con mucho gusto Coordinador. El orden del día de esta Segunda Sesión de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia la cual se circuló previamente, conjuntamente con la convocatoria para esta sesión. Incluye orden del día, lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión, apertura, discusión y en su caso aprobación de orden del día, lectura y en su caso aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación realizada el 7 de febrero de 2020 junto –inaudible- propuesta del Programa de Capacitación a los Órganos Garantes para la elaboración de estadísticas relacionadas con Transparencia y Acceso a la Información Pública. Punto cinco propuesta de ajustes los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y sanción de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción cuarta del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y que deben difundir los Sujetos Obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Punto seis, estatus de la transferencia de datos para la verificación de obligaciones contempladas en la LGTADP, estatus de la convergencia de Criterios para conformar un padrón único de Sujetos Obligados del Sistema Nacional, este viene siendo el punto

siete. El punto ocho, estatus nacional de los programas PROTAI y PRONADATOS informe sobre ajuste a los indicadores y sus metas, propuestas de modificaciones del calendario de evaluación de los programas nacionales. Asuntos generales punto nueve y punto diez, clausura.

Cedo la palabra al comisionado Ángel Eduardo Rosales, coordinador de la Comisión.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos

Gracias Secretario. Informo que por tratarse de una sesión ordinaria con fundamento en el numeral 64 de los Lineamientos para la conformación y funcionamiento de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia, es posible que los presentes incluyan temas a tratar en el orden del día en asuntos generales, siempre que no requieran examen previo por lo que solicito al Secretario consulte a los presentes.

-José Manuel Jiménez y Meléndez

Con gusto, Coordinador. En virtud de lo que ha comentado el Coordinador, pregunto a todos ustedes para saber si existen asuntos de esta naturaleza. En caso afirmativo, sírvanse manifestarlo por favor para hacer la relación correspondiente y con ella consultar a los compañeros el sentido de su voto. En caso de no lograr su aprobación continuaremos conforme fuimos convocados. Damos un espacio para que se recojan las propuestas y se consulte la opinión de la asamblea.

Si no existen asuntos de esa naturaleza y si me lo permiten se somete a la consideración de todos ustedes el orden del día que se les ha enviado previamente y que acaba de ser leído. Por lo que pregunto a ustedes, favor de levantar la mano en silencio para poder aprobar el orden del día. Gracias –inaudible- y Coordinador le informo a usted que el orden del día de esta sesión ha sido aprobado, es cuánto.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos

Muchas gracias Secretario. Le pido sea usted tan amable de desahogar el siguiente punto del orden del día.

-José Manuel Jiménez y Meléndez

Con gusto Coordinador. El siguiente punto es el número tres del orden del día y se refiere a la lectura y en su caso aprobación y firma del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia celebrada el 7 de febrero de 2020 de conformidad con el artículo 65 de los Lineamientos de las instancias y cedo a usted la palabra señor Coordinador.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos

Secretario, le pido sea usted tan amable de consultar a las y los integrantes en votación económica para la disculpa de la lectura de los documentos que previamente en esta sesión fueron circulados. Lo anterior con lo fundamentado en el artículo 65 del lineamiento de las estancias, por favor.

-José Manuel Jiménez y Meléndez

Con gusto Coordinador. Si me lo permiten se somete a la consideración de todos ustedes con fundamento en el artículo 65 la dispensa de la lectura de todos los documentos que fueron circulados previamente a esta sesión. Por lo que pregunto a ustedes, por favor de levantar la mano. De acuerdo, no hay inconveniente. Gracias.

Mi Coordinador, le informo que se ha disculpado la lectura de los documentos que hemos circulado previamente y ha sido aprobado por unanimidad. Es cuánto.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos

Gracias Secretario. De la misma forma solicito que se someta a votación de las y los integrantes en votación económica la aprobación de la Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión, lo anterior con fundamento en el artículo 65 de los lineamientos de las instancias. Por favor Secretario.

-José Manuel Jiménez y Meléndez

Ahora si ustedes me permiten, voy a someter a votación el acta de la primera sesión de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia celebrada el día 7 de febrero. Por favor los que estén a favor sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada levantando la mano –inaudible de acuerdo. ¿No hay ningún inconveniente?.

-Norma Julieta del Río Venegas

No Pepe.

-José Manuel Jiménez y Meléndez

Coordinador, le informo que por unanimidad se aprobó el acta de la primera –inaudible- celebrada el día 7 de febrero del 2020, es cuánto.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos

Siguiendo con nuestra sesión, le solicito sea tan amable de ayudarnos a desahogar el siguiente punto del orden del día, por favor.

-José Manuel Jiménez y Meléndez

Con gusto Coordinador. Corresponde trazar el punto cuatro del orden del día, propuesta de Programa de Capacitación a los Órganos Garantes para la elaboración de estadísticas relacionadas con Transparencia y Acceso a la Información Pública. Sigue usted señor Coordinador.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos

Para el desarrollo de este punto le doy la bienvenida al Comisionado, al maestro Oscar Mauricio Guerra Ford a quien agradecemos su presencia y participación. Adelante maestro.

-Oscar Mauricio Guerra Ford

Muchas gracias. Muy buenos días a todos, a algunos ya los había podido saludar a los que no pues buenos días es un gusto verlos a través de este medio Zoom que hemos estado utilizando y pues ver que estamos bien. Cuidense y síganse cuidando.

Lo que en este punto queremos proponerles miembros de la Comisión, es un punto que estamos haciendo conjuntamente con la Comisión de Tecnologías que coordina Julieta, donde ya se aprobó que vamos a aprobarlo aquí para ya poderlo instrumentar. Se trata de llevar acabo una serie de 32 talleres, uno por entidad federativa para lo que es la generación de estadísticas e indicadores para cada entidad federativa. Si ustedes han visto, yo a veces en mis presentaciones llevo la información ya a nivel nacional, federal, etcétera; y muchas veces compañeros me piden si les puedo dar una estadística, hay otros que generan sus propias estadísticas aquí es simplemente darles una herramienta más para que ustedes la puedan tener. Carlos, si me vas poniendo la presentación o quién la vaya a poner. En ese sentido para que ustedes puedan tener la información o poderla difundir y poder hacer su toma de decisiones, mejorar o rectificar las políticas que llevan acabo en material de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Esta información, y por eso la Comisión de Tecnologías se relaciona, es la información que extraemos de dos fuentes principales: el Sistema INFOMEX donde encontramos parte de las solicitudes a nivel nacional, el 60% de las solicitudes se hacen en la PNT y el 40 en la Plataforma esta proporción varia de entidad a entidad pero eso es una fuente, el INFOMEX nos da el número de solicitudes y recursos de revisión que ingresan por esa vía, la otra fuente pues es evidentemente la Plataforma Nacional donde también tenemos las solicitudes que entran vía la Plataforma y los recursos, finalmente dado que tenemos estas dos vías de ingreso les vamos a decir como las podemos sumar y trabajar de forma conjunta finalmente el INFOMEX esta conectada para lo que son solicitudes y recursos. Entonces así ustedes podrán conocer su número de solicitudes diaria, mensual, anual, por Sujeto Obligado. Esto parte también de que en el INAI cada vez que recibimos o visitamos a un Sujeto Obligado a los titulares o a quien sea, siempre les ponemos una carpeta en donde les estamos dando un diagnóstico de cuántas solicitudes, recursos, cuánto se tarda en contestar, cómo contesta, si entrega información, si reserva, incompetencia, etcétera.

Creemos que esta herramienta será muy útil para todos los Órganos Garantes en ese sentido y también obviamente en la plataforma poder extraer información de la carga de información tanto a nivel estatal, de cada sujeto obligado, al nivel de cada fracción y finalmente en estas carpetas poner los resultados de las verificaciones, esos evidentemente ustedes los tienen, ustedes son la fuente y también las denuncias que tienen por Sujeto Obligado y como se han resuelto las mismas.

Bueno, y ya para entrar en materia este curso es una capacitación dirigida se van a cada Órgano Garante y cada uno definirá quienes tomarán estos talleres, nosotros consideramos que si existe un área de estadística o la área de verificación que muchas veces es la misma además de que puedan ir a lo mejor los asesores o las gentes que

ayudan a los Comisionados y evidentemente el área de informática dado que nuestra fuente para obtener esta información son el INFOMEX y la PNT. Evidentemente están en la libertad de querer ese taller que será un videotaller dadas las características puede ir la gente que ustedes consideren, pensamos que grupos de 5 a 10 es manejable pues finalmente el curso se da pero a lo mejor no se pueden sacar dudas específicas de tantas gentes. Adelante la siguiente lámina.

Tiene dos partes este taller, la primera que la da la Dirección General de Tecnologías de la Información del INAI y tiene una duración aproximada de una hora 45 minutos para la exposición y tener 15 minutos para el intercambio de preguntas y respuestas, observaciones. Los temas que se tocarían serían la Estructura de los datos del INFOMEX y la Plataforma o sea como acceder a la base de datos y criterios para extraer la información o sea jalarla de ahí y llevarla a un Excel para ya poder ahí explotar y la exportación de datos, archivos de Excel, etcétera. Esta es la parte más técnica, no es muy difícil no se necesita ser experto en informática pero si que este el compañero de informática en esta parte; la segunda parte, es ya tenemos los datos en Excel y qué podemos hacer. Lo que les vamos a enseñar es lo que nosotros hacemos, obviamente puede haber mucho más variables, muchos más cruces, muchas más variables que ustedes puedan determinar esto es simplemente una cuestión indicativa. Otras que son muy obvias: cuánto se tarda en contestar, cómo son las respuestas, cuál es el índice de recurrencia es decir de las solicitudes cuántas le recurren, cómo le resuelven, etcétera. Entonces la capacitación para servidores públicos es esta parte que también dura una hora, estamos hablando de un taller que durará dos horas, dos horas y media aproximadas porque si hay un receso entre uno y otro o hay más preguntas, lo da nuestra Dirección de Evaluación en INAI que es la encargada de llevar toda la estadística en ese proceso y también dirigir y coordinar los procesos de verificación y evaluación.

El requisito para poder tomarlo es contar con una computadora y tener nociones de Excel y PowerPoint porque la presentación que hacemos, sería bueno Carlos mandarles en su momento la presentación de algún Sujeto Obligado prototipo, para que vean que es la carpeta que nos facilitan los Comisionados o cuándo tenemos reunión con algún Sujeto o por un sector, todos los sindicatos, todos los fideicomisos, o toda la administración pública o todo el poder legislativo, etcétera.

Los temas aquí pues es el procesamiento de datos sobre solicitudes y recursos de revisión, los criterios generales para la elaboración de las carpetas estadísticas, los diseños de tablas y gráficas de Excel y la elaboración de presentación finalmente ya en PowerPoint que es el producto. Y tenemos evidentemente las solicitudes, los recursos, no solo del periodo que nos piden, sino todo el histórico, qué lugar ocupa dentro de los sujetos lo que llamamos estar dentro de los 10 primeros o es el lugar 26, etcétera. En ese sentido cuánto se tarda en promedio en contestar, después como son las respuestas, cuantas son con –inaudible- información, cuántas se declaran inexistentes, cuántas se reservan, cuántas se declaran incompetentes, censo que se reporta por las solicitudes de información o información reportada, esto es de lo que ellos llenan que siempre es una muestra muy representativo y tiempos de respuesta. Adelante.

Recursos de revisión cuántos se interponen al total de Sujetos, ingresados por Sujeto Obligado. Aquí algo a complementar pero no se los da solo a aquellos que tienen el SIPOT y se los da desde que tienen el SIPOT en adelante, es el sentido de las resoluciones cuántos se confirman, cuántos se –inaudible, etcétera. Yo he visto estadísticas por ejemplo en el Info Ciudad de México que las sigue haciendo entonces el pleno le ha dado la razón en el 70% de las resoluciones porque ha revocado o modificado la respuesta en ese sentido. Ahí también Carlos podríamos darles aquella idea que habíamos tenido sobre el índice de acceso neto, ya quitando los confirmados y la recurrencia. Adelante. También las cargas del SIPOT cuántos registros tienen los Sujetos Obligados, también los resultados obtenidos de las verificaciones que eso ustedes lo tienen eso si no sale del INFOMEX, ni de la PNT, ni del INAI sino sale de sus propios archivos y reporte de renunciaciones, este igual –inaudible-. Adelante.

Este es el calendario que les estamos proponiendo a partir del lunes si esta Comisión no tiene alguna cuestión, estaremos ya mandando los oficios, lo hicimos por orden alfabético. Ustedes van a decir: por orden alfabético falta Aguascalientes, estamos haciendo un primer grupo porque estamos dividiendo en tres. Uno que son los que administran sus propios Órganos Garantes el INFOMEX, que son la gran mayoría solo dos estados Sonora y Chiapas el INFOMEX lo sigue administrando el gobierno del estado. En el caso de Sonora ya estamos viendo el traslado a Órgano Garante, lo administra la contraloría del gobierno del estado para migrar las solicitudes yo tuve que hablar con la gobernadora para el que el contralor nos pudiera enviar esa información. En Chiapas lo administra la Secretaría General de Finanzas y también lo administra porque al igual que Sonora, consideran que no tienen la capacidad tecnológica en términos de un servidor, etcétera. Hay otro grupo que son ocho estados que el INFOMEX esta hospedado en el INAI porque no tienen ellos la capacidad tecnológica de un servidor, un internet dedicado, para administrarlo son como los casos de Aguascalientes, Querétaro, por mencionar algunos. Ustedes van a ver que no están los 32, a los 32 se los vamos a dar pero primero este grupo, después vamos a hacer uno para los que nosotros tenemos que ahí estará la dificultad porque ellos tendrán que acceder remotamente desde su entidad al INFOMEX que nosotros tenemos hay esa posibilidad lo ideal es que ya se llevarán su INFOMEX, pero bueno. Y la otra sería ver si lo van a pasar esos dos estados al Órgano Garante o la Secretaría de Finanzas en Chiapas o la contraloría en Sonora les van a dar acceso remoto para que ellos puedan explotar la información pero bueno, vamos a empezar con este primer gran grupo que es la mayoría son casi 22 estados y éstas son las fechas, lo hicimos en orden alfabético como se darán cuenta estamos haciendo dos talleres al día uno de 9 a 11 de la mañana como les decía 2 horas prevemos que descansen los compañeros del INAI aunque estamos pensando en hacer dos grupos también para que no sea tan cansado. Nayarit sería por ejemplo en este caso de 12 a 2:30. Si hubiese algún estado, Órgano Garante con problemas sobre el día y la hora que se le programó, simplemente pedimos nos lo notifique y buscamos una fecha conjunta. Esto es un primer saque, ojalá la gran mayoría pueda en los calendarios que hemos programado para poder sacar esto. Estaríamos terminando el 16 de octubre en ese sentido, y de forma paralela nosotros vamos a encontrar la forma de cómo apoyar a las 10 entidades, las 8 que tenemos en el INAI más las dos 2 que tienen su INFOMEX en el gobierno del estado.

Esa es la propuesta. Creo que va a ser muy útil que cada Órgano Garante sacar y hacer sus cruces, por ejemplo hay muchas cosas que se pueden hacer en los estados que no hacemos en el INAI por ejemplo: cuántas solicitudes son de los municipios de lengua indígena, o cuántas son de los municipios rurales, se pueden hacer muchas cosas muy específicas que ustedes podrán ya teniendo el acceso a la base de datos ya pues podrán hacerlo, nosotros estamos dándoles aquellos indicadores y cruces que pensamos que son los importantes pero no por ello son todos ni mucho menos y podemos generar en su momento un taller para ver que innovaciones o que otras variables están haciendo en otras entidades que pudieran ser replicadas si así lo desean también, lo que se llama buenas prácticas pero lo primero y más importante es que ustedes puedan tener el acceso a las fuentes de datos que en este caso es el INFOMEX y PNT, sería todo seño Coordinador y muchas gracias.

-José Manuel Jiménez y Meléndez

Es cuánto señor Coordinador. Señor Coordinador, adelante.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos

Gracias. Agradecer de nueva cuenta al maestro Oscar Guerra su presencia y participación, solicito nuevamente la intervención del Secretario para que sea tan amable de abrir un espacio de diálogo con el objeto de intercambiar opiniones o simplemente hacer alguna consulta adicional. Por favor Secretario.

-José Manuel Jiménez y Meléndez

Con todo gusto Secretario. Aprovecho la ocasión para felicitar al maestro Guerra Ford por su excelente presentación y comunico a nuestros pares que en este momento se abre un espacio de diálogo y participación de todos ustedes por si es el caso y quieren compartir alguna opinión o propuesta sobre el tema que acaba de ser presentado. Se les recuerda también las limitaciones en tiempo que todos tenemos de conformidad a los lineamientos de las instancias del SNT –inaudible-. Se abre una lista de oradores para la primera ronda de 3 minutos máximo para cada uno si fuera el caso, si la primera ronda se ha agotado se abre la segunda y hasta una tercera. Al concluir las rondas o ya no se hubiera oradores, el tema se da como suficientemente discutido y así de dice y se continua con el siguiente punto. Es cuánto Coordinador al tema.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos

Gracias Secretario. Continuando con nuestra sesión le solicito sea tan amable nos indique el siguiente punto del orden del día.

-José Manuel Jiménez y Meléndez

Con gusto Secretario. Pendiente al punto cinco del orden del día se refiere... perdón, permítanme un segundito por favor.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos

Estamos en el punto cinco del orden del día Pepe. Si gustas darle lectura al orden del día, por favor.

-José Manuel Jiménez y Meléndez
¿Quieres que repita el orden del día?.

-Norma Julieta del Río Venegas
O sea sigue el punto cinco.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos
El punto cinco Pepe, por favor.

-José Manuel Jiménez y Meléndez
Con gusto. Pendiente al punto cinco del orden del día se refiere a las propuestas –inaudible- homologación y estandarización de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción cuarta del artículo 31 de la Ley General de Acceso a la Información Pública que deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de internet y en la Plataforma de Transparencia. Cedo la palabra al señor Coordinador.

-Intervención masculina no identificada
Estimado Pepe, disculpa que te interrumpa pero creo que la licenciada Dora Ivonne quería intervenir en el punto anterior y no le cedieron la palabra, creo era desde aquí lo que apreciaba. Una disculpa.

-José Manuel Jiménez y Meléndez
Ah ok, debe haber sido por problemas de comunicación una disculpa. Adelante.

- Dora Ivonne Rosales
Si –inaudible- muchas gracias –inaudible-. La finalidad de mi participación es para compartirles que la Comisión de Capacitación, Participación y Cultura, tenemos como enlaces de capacitación por cada uno de los Órganos Garantes quienes están llevando acabo una metodología con temas que precisamente nos llevan a tener estadísticas a final del año y en seguimiento a esta metodología –inaudible-...

-Ángel Eduardo Rosales Ramos
Un favor, si pueden cerrar sus micrófonos que no se escucha a la Comisionada Dora Ivonne.

-José Manuel Jiménez y Meléndez
Si adelante.

- Dora Ivonne Rosales
Perdón. Bueno, en temas así en específico tomar a consideración comisionado Oscar Guerra que en efecto uno de los principales pilares de cada uno de los Órganos Garantes para poder continuar con la metodología y tener estadísticas y poder también llevar acabo todo este esfuerzo que se ha hecho en la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura insisto, hay enlaces de capacitación que están recibiendo la información y al mismo tiempo lo están plasmando en su Programa de Capacitación con alcance nacional. Este programa por segunda ocasión este año ya se aprobó la

Comisión de Capacitación el reto que tenemos es también poderlo aprobar en el seno del Consejo Nacional y bueno creo que estos insumos hoy en día podríamos apropiarnos de este seguimiento para que también los enlaces de capacitación puedan tener de manera directa este acompañamiento con esta propuesta de Programa de Capacitación de los Órganos Garantes para la elaboración de estadísticas. Es cuánto.

-Oscar Mauricio Guerra Ford

Creo que Alejandro Rocha pidió la palabra también. Si es que está en el chat, creo que ahí todos piden la palabra porque como no todos salimos en pantalla o en la primera pantalla. Entonces creo que Alejandro también pidió la palabra.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos

Si ya está registrado, solo que tiene problema de conexión Pepe en Coahuila pero adelante. Por favor Alejandro.

-Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel

Muchísimas gracias Ángel. Muy buenos días a todos ustedes. Nada más Oscar, clarificando un punto para lo del curso que se me hace muy bueno ya vez que lo habíamos platicado desde años pasados la posibilidad de poder generar nosotros nuestra estadística y reportes, que para los insumos se nos van a habilitar ciertos accesos a la plataforma o es nada más una metodología no me quedo muy claro lo que se va a proponer porque te digo, nosotros quisiéramos hacer determinados cruces muchas veces lo que hacemos es hablar con los amigos de sistemas para ver si nos pueden proponer determinada información a veces hasta para hacer comparativos de regiones y demás pero no se si el curso también implica que nuestro personal o la gente indicada pueda tener cierto acceso a la mina de datos o no, o solamente se limita a una metodología.

-Oscar Mauricio Guerra Ford

A ver contesto muy rápido si me permite el Coordinador las dos cosas.

Dora Ivonne, adelante nos ponemos de acuerdo aparte de que nos ayuda mucho a los enlaces de capacitación para hacer con ellos toda la arte de logística. Si te parece yo te busco Adrián el lunes para ponernos de acuerdo antes de que se vayan los oficios para mejorar esta dinámica así pues obviamente sumarlo al proceso de capacitación de los enlaces que trae la Comisión en ese sentido. La siguiente Alejandro como dije, son dos partes, la primera parte es para darles y enseñarles las claves para tener acceso a la base de datos del INFOMEX y de la PNT que por eso dije que debe estar el de tecnologías o el informático como le llamen; y ya la segunda parte ya con la base de datos, la mina que tu le llamas, ya entonces si como hacer indicadores, gráficos, cruces, etcétera. En ese nosotros les vamos a mostrar los que nosotros mas o menos consideramos que nosotros hacemos pero como bien lo dices no implica que sean limitativos, ustedes pueden empezar a hacer cruces por regiones, nosotros a nivel federal no tenemos regiones, pueden hacer cruces por municipios de lengua indígena, por nivel de marginidad, etcétera.

Eso esta abierto, yo hasta proponía que después de un tiempo tuviéramos hasta un tallercito para ver que indicadores se han generado en cada Órgano y puedan replicarse en buenas prácticas. Es todo.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Si por ahí solicita también la Comisionada Polina.

-José Manuel Jiménez y Meléndez.

Exactamente.

-Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel.

Gracias Oscar, perdón nada más para concluir, disculpa ahí que se me había escapado era la clave nada más para ver si se nos iba a dar acceso para los datos creo que con eso ya se logra un gran avance.

Gracias nuevamente.

-José Manuel Jiménez y Meléndez.

Adelante María del Carmen.

-María del Carmen Nava Polina.

Muchas gracias Pepe, Coordinador, agradezco también a Oscar Guerra la presentación de la propuesta y por su puesto estamos a favor desde el INFO de la ciudad, nos parece que es indispensable tener estadísticas que refieran del todo el trabajo que realizamos y sobre todo poder sacar más jugo a la información que generamos desde los Organismos Garantes y en el caso de la Ciudad de México tenemos justo desde el 2019, 2020 eh incluso de los últimos recursos que hemos solucionado en torno a COVID, un total de 4 mil 26 casos de tal manera que si, es indispensable tener estadísticas y por parte del INFO de la Ciudad pues agradecer esta propuesta y también pue sumar junto con el área de capacitación para poder sobre todo sea mejor aprovechado en distintas áreas del Instituto y sería nuestro voto a favor, muchas gracias.

-José Manuel Jiménez y Meléndez.

Adelante también quiere participar la Doctora Rebeca Buenrostro, adelante.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Tuvo un inconveniente Pepe, continuamos.

-Norma Julieta del Río Vengas.

Dice en el chat –inaudible-.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Si efectivamente, por el chat está ahí señalando esta una persona designada, que deja su cargo por ahí está integrado el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández me acaba de llamar para que se tome en consideración su participación.

Secretario si continuamos con el desahogo del punto 5 por favor.

-José Manuel Jiménez y Meléndez.

Si como no con gusto Coordinador corresponde ahora el punto 5 del orden del día, pido una disculpa porque hubo cambios de última hora en este punto y por un error estaba yo principiando no en la corrección si no en la primera edición del punto 5 pero ahora ya estamos bien al tanto de todo y corresponde al punto 5 del orden del día que se refiere a las propuestas de ajustes a los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción cuarta del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Accesos a la Información Pública que deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, adelante Señor coordinador.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Gracias Secretario, pues continuo con el desarrollo bien es de su conocimiento para todos nosotros que la reciente reforma Legislativa a la Ley General de Transparencia Accesos de Información Pública a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley General del Sistema Anticorrupción y algunas otras reformas como a la Ley Regulatoria –inaudible- de Procuraduría, a la Ley General de bienes Nacionales entre otras, así como nuevas obligaciones directas que hemos asumido con el nuevo tratado de Estados Unidos, México y Canadá el TEMEC, ha provocado cambios que tangamos que revisar.

Cuál es el objetivo: contar con una norma cada vez más clara y explícita respecto de cuál es la información que deben publicar los Sujetos Obligados, así como estar en concordancia con la modificación y/o entrada en vigor de diversas normas generales y la reforma a la propia Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, siguiente por favor.

Los antecedentes habrán de recordar que la primera sesión ordinaria de esta comisión realizada el pasado 7 de Febrero del 2020 el INAI planteo 32 propuestas para modificar los lineamientos técnicos generales, de esas modificaciones se originaron a partir del análisis de la información pública por los Sujetos Obligados y de propuestas de los mismos Sujetos Obligados para cumplir con las obligaciones de transparencia, siguiente por favor.

En la misma sesión del 7 de febrero de este año la comisión acordó otorgar un plazo para que los organismos garantes enviarían si así lo consideran necesario propuestas de ajustes para los lineamientos técnicos Generales, siguiente por favor.

De estas propuestas 5 Organismos Garantes enviaron en total 102 propuestas adicionales para modificar los lineamientos técnicos generales, siguiente por favor.

De esos 5 Organismos Garantes que son: México, Nayarit, Veracruz, Zacatecas y el INAI, hicieron un total de 102 propuestas como lo señalábamos ahí en el cuadro el total

de propuestas que recibimos a través de los Órganos Garantes que decidieron enviar su propuesta, siguiente por favor.

De propuestas adicionales enviadas por Organismos Garantes el INAI analizo 102 propuestas de modificación enviadas por los Organismos Garantes y acepto 89, las cuales se agregaron a las 32 propuestas de modificación que se presentaron ante la Comisión en la primera sesión, que da un total de 121 propuestas de modificación a los Lineamientos Técnicos Generales, siguiente por favor.

De las propuestas adicionales, enviadas por Organismos Garantes al aplicar en el texto de los lineamientos técnicos generales las modificaciones planteadas en las 121 propuestas, se identifican 152 modificaciones, que se describen en las siguiente lamina, por favor siguiente.

¿En qué consiste esas modificaciones?, pues bueno modificaciones son: en precisar textos explicativos, modificar, criterio, agregar criterios, eliminar criterios o ajustar formatos y tablas, siguiente por favor.

Del total de modificaciones hemos señalado 122 son con impacto en el SIPOT, 30 sin impacto en el SIPOT, haciendo un total de 152 cambios a los lineamientos técnicos generales, siguiente por favor.

Del total de modificaciones con impacto en los cambios, con impacto en el SIPOT hay cambios en 122 criterios que corresponde al 2.5% del total de 4 mil 950 criterios que existen en los lineamientos técnicos generales, se aplican a 20 obligaciones de transparencia, 12% de las 170 establecidas en la Ley General de Transparencia, se impactan 29 formatos que corresponde al 10.3% de los 282 que están configurados en el SIPOT, un formato se elimina y 28 formatos se modifican.

Sin impacto en el SIPOT hay 30 modificaciones, adiciones y precisiones en los textos de 15 obligaciones de transparencia y en las Políticas Generales, siguiente por favor.

¿Cuáles son las modificaciones originadas por alguna normatividad?, entre las propuestas de la Federación se incluyen aquellas que se basan en las reformas y/o aprobación de laguna normativa general e impactan en 10 obligaciones de transparencia y que tienen su origen o se basan en la reforma o aprobación de alguna normativa las modificaciones propuestas inciden los formatos de 8 obligaciones de transparencia, en las 2 restantes solo se hacen aclaraciones en párrafos explicativos.

Hasta aquí quisiera dejar y en la parte técnica si quisiera que eme apoyara en esta parte de introducción el Maestro Oscar Guerra.

-Oscar Mauricio Guerra Ford.

Eh no gracias Coordinador pero yo en la parte técnica a lo mejor al final yo haga un comentario le pediría directamente al Señor Carlos Mendiola si nos hace el favor que es nuestro Director de evaluación que de esta explicación, pidiéndole como se dice podríamos hacer lo más ejecutivo posible, gracias.

-Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo.

Si gracias.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Adelante por favor

-Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo.

Gracias estimado Coordinador Rosales, Comisionado Guerra, Comisionadas y Comisionados buenas tardes a todas y a todos ya el Coordinador de la Comisión le explico en términos generales los números que implican los ajustes a los lineamientos técnicos generales, una parte que queremos destacar es que como comentaba el Comisionado Rosales hace un momento es que hay dicho –inaudible- de transparencia que se modifican o se proponen que se modifiquen derivadas de cambios a diferentes normatividades las cuales –inaudible-rápidamente, no tengo que explicar cada una el documento que se les hizo llegar a ustedes ya está la explicación –inaudible- en que consiste pues si se está proponiendo modificar la fracción 12 del Artículo 70, declaraciones patrimoniales en redacción de la modificación de la Ley general de responsabilidades administrativas, que tiene que ver que ahora, todas la declaraciones patrimoniales son públicas y no es opcional que el seguro público –inaudible- no se publique.

También hubo una nueva entrada de lineamientos técnicos relacionados con los programas de subsidio, estos apoyos de que publico el Gobierno Federal entonces se tuvieron que adecuar los criterios para –inaudible- a los que se refiere la fracción 15 del Artículo 70.

Derivado de la implementación de la Ley General del Sistema Anticorrupción también sé que se van a hacer modificaciones a los listados de servicios públicos que tienen sanciones administrativas en la fracción 28 en el Artículo 70.

Una cuarta modificación se refiere a la fracción 19 en los servicios que ofrece y la quinta los tramites, requisitos y formatos que ofrecen los Sujetos Obligados que tiene que ver con la instauración de la ley de mejorar regulatoria si recuerdan antes era la Ley Federal ahora es una Ley Nacional mejora regulatoria en que va e impactar en lo que es derechos técnicos.

En la sexta modificación se refiere a la fracción 28 es importante porque tiene que con todo los –inaudible- fracción directa de invitación restringida y licitaciones que –inaudible- Sujetos Obligados y tiene que ver con algo que pidió muy específico la Secretaria de Economía y que se refiere a que aparezcan los datos de los ganadores de los concursos, licitaciones o –inaudible- directas.

Esos datos no los teníamos antes y es un dato que se empieza a utilizar para dar seguimiento al –inaudible- y comercio, es importantísimo esto también.

Hay dos siguientes que tiene que ver la séptima y la octava que tiene que ver con modificaciones a la Ley general de Archivo, para hacer la adecuada y que no valla a ver contradicciones con esta Ley General de Archivo.

También tiene que ver con unos cambios que hizo la Secretaría de Hacienda, la Ley Federal de Correduría y la Ley General de Bienes Nacionales que sería también lo pertinente y finalmente esto es muy importante ya lo comentaba los comisionados, de acuerdo a la modificación que hubo a la Ley General de Transparencia y ahora donde no se debe de publicar solamente las fracciones públicas de interés público sino todas las versiones públicas por si solo –inaudible-.

Estas son entonces las modificaciones que creemos que ustedes deben de conocer que son importantes en términos de cambios a Leyes Generales o a modificaciones o instrumentación de nuevas leyes.

Continuo, para comentarles que las 20 obligaciones de transparencia que tiene impacto en el SIPOT, ya había comentado el Coordinador Rosales tienen que ver con..., lo viene muy rápido si me lo permiten solamente tenía una duda para no quitarles mucho tiempo aquí en estas laminas están escritas todas las modificaciones, tiene que ver en el cintillo rosas se dicen que son los obligaciones comunes del Artículo 70 y está detallado en cada uno de los incisos de cuál es la obligación que se transforma o se modifica y en el lado derecho esta lo que es la modificación, por ejemplo: la estructura orgánica-un formato se une dos campos, las facultades de cada área administrativa-se une en dos campos, el número de plazas del personal-se modifican los títulos de los formatos.

No me detengo de cada una porque es una cuestión de que solamente mejoramos y ayuda a mejorar la presentación en su información y no tiene que ver con cambios de fondo, sino es simple y sencillamente sugerencias que han hecho los Sujetos Obligados tanto los Estados como la Federación para que la información sea más fácil de capturar y sea más fácil para leer por parte de los ciudadanos.

Aquí pueden ver otra parte de todas las obligaciones que se modifican los tales y servicios, comunicación social, procedimiento de licitación, informes –inaudible- gramáticos, patrones de proveedores, -inaudible- transparencia, los Sujetos Obligados, los catálogos de Disposición en general, todas estas también están en este paquete 20, como dije de modificaciones que no sufre mayor alteración más que adecuaciones van a permitir una mejor vista al público.

Y la última que tiene que ver con las Comisiones Comunes es la información y utilidad –inaudible- juzgados ya entrando a las –inaudible- pues hemos comentado que el Poder Judicial que tiene que ver con la –inaudible- de la Ley General y hay una modificación propuesta también para la información que también la información que

debemos de ubicar en el Artículo 77, los fidecomisos y fondos públicos que hace referencia a padrones y beneficiarios.

Y las tres últimas pues tienen que ver con información que debe de ser solicitada en relación con la información adicional al Interés Público y de personas físicas y morales y son también las modificaciones que no tienen mayor complicación en términos de que se esté pidiendo como adicional sinceramente adecuaciones a formato, adecuaciones a la forma de capturar, a los criterios que se están utilizando y esto nos va a facilitar muchísimo de que el ciudadano tenga una mejor visión de lo que se está publicando en la Plataforma Nacional de Transparencia.

También hablaba el Comisionado Rosales que hay 15 obligaciones que no tienen impacto hay es importante aclarar: ¿Qué clase de impacto tendría en el SIPOT?, las cosas que comente anteriormente si va a ver modificación en la forma en la que se capture la información y la forma que el Sujeto Obligado va a capturar la información, por ahí hay otras que solamente tienen que ver sobre todo con aquellos textos explicativos que está tanto en las políticas generales de los –inaudible- generales como en aquellos párrafos que –inaudible- que se refieren a diversas –inaudible- en todos estos, simple y sencillamente lo que se hace es decir: se amplía se modifica párrafos o se quita algún párrafo según la redacción para que el Sujeto Obligado al momento de meter la información no tenga alguna duda al respecto, si pueden ver se refiere a 3 modificaciones -inaudible- tribunales, una que tiene que ver con la fracción 8 de –inaudible- hay otras tantas que se refieren a diferentes obligaciones de transparencia que también –inaudible- y pasamos también al Poder Ejecutivo al Artículo 71 fracción 1 se modifican se modifican algunas partes de ese Artículo y finalmente tenemos también para el poder Legislativo a partidos políticos para –inaudible-.

Hasta aquí estos cambios Comisionados para no estimar más tiempo ya fueron detallados, recibieron ustedes por medio de Coordinador en relacionados en una tabla –inaudible- podrán observar tanto en los pocos cambios técnicos.

Comisionado Rosales si gusta aquí lo dejaría y si usted está de acuerdo porque después viene una segunda parte, usted me indica si seguiría explicando, toda la parte que yo explique ahorita tiene que ver con lo que se explicó ya en los documentos previos a esta reunión, pero en esta semana ya que se hayan entregado los documentos quisiera llevar otras propuestas, no sé si quieran que las explique –inaudible- o damos una pausa.

-Oscar Mauricio Guerra Ford.

No si Carlos de una vez para votarlo todo en lo general.

-Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo.

Ok perfecto, muy bien Comisionado.

-Oscar Mauricio Guerra Ford.

Si –inaudible- pero para ya votar todo el paquete y pueda pasar al consejo.

-Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo.

Perfecto, entonces les comento que en esta semana que está acabando hubo 3 propuestas adicionales, una enviada por el IZAI que más a propuestas adicionales se refirió a observaciones muy puntuales y muy pertinentes a las propuestas que –inaudible- se han presentado, estas propuestas de mejora tienen que ver con diferentes partes –inaudible- técnicos con las observaciones generales con la fracción 8 de remuneraciones, con la opción –inaudible- en la fracción 17 en el: listado de servidores públicos con sanciones y administrativa, en la 19: con servicios que ofrece señalando los requisitos para acceder a ellos, en la fracción de trámites y servicios que es la 20.

En otras Discusiones generales en la fracción 23: Gastos relativos a comunicación social, en la parte 34 referente al: inventario de bienes mueble se inmuebles y todas estas modificaciones a tabla de actualizaciones y una al Artículo 78 –inaudible-.

Esto como repito son observaciones de mejor algo impertinentes a los ajustes que se han presentado, ustedes tienen el interés con todo gusta podemos realizar un paquete donde está el oficio que mando la Presidenta del Río a la propuesta...

-Oscar Mauricio Guerra Ford.

Ayer Carlos ese oficio ya se le hizo el Coordinador el conocimiento de todos los miembros de la –inaudible-.

-Norma Julieta del Río Vengas.

Bueno está bien, lo que iba a decir yo.

-Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo.

Perfecto, gracias Comisionada y gracias Comisionado Guerra. Tenemos también el análisis de estas propuestas y el impacto de estos –inaudible- generales. Como le digo fueron aceptadas impertinentes y creemos que no hay problema al contrario abona a una mejor presentación de información que puede ser representada.

Por parte de INAI hubo también en esta semana una nueva..., esta si es de la Comisión de ustedes que se refiere a que en la fracción 12 que se refiere a la deuda pública en términos de la normatividad que se aplique, solamente se quiten 3 palabras, ustedes pueden verlo en la lámina donde dice más o menos en la parte de en medio casi a tres cuartas partes que dice: Periodo de actualización dos puntos trimestral y actualmente dice con datos mensuales. Esto causa confusión no una nueva contradicción pero si llega a una confusión entonces quisimos quitarles (con datos mensuales), eso sería todo el cambio y la información seguiría capturando en forma trimestral, no hay un cambio de fondo aquí solamente una cuestión para dar claridad al momento de captura de información.

Y una última que también que se les hace llegar es que es muy importante cuando se hicieron el ajuste de los lineamientos técnicos, primeramente que se consulto tenía que ver con lo que apareció en la Gaceta Parlamentaria del 23 de Octubre del 2019 en

donde se decía que la modificación había quedado en término de las cuestiones públicas de texto íntegro y de todas las sentencias, así apareció en la Gaceta Parlamentaria y así fue que en los documentos que se les hicieron llegar así apareció la modificación a la fracción 2 del Artículo 73, sin embargo en el diario oficial posteriormente apareció la redacción como: Las versiones públicas de todas las sentencias definitivas, entonces un primer cambio que se les propone es obviamente retomar lo que decía anteriormente la federación en todo el texto de alojamiento que se adquiere en esta fracción 2 del Artículo 73, aparecerá las versiones públicas en todas las sentencias definitivas.

Y un cambio de que también se está proponiendo a raíz de la experiencia que ha tenido el INAI con los Poderes Legislativos con los –inaudible- administrativo es que en esta lámina ustedes podrán ver son los criterios que forman parte de esa fracción 2 Artículo 73.

En el criterio 7 y en el criterio 8 y en el criterio 9 solamente aparecía lo que está en letras color negro es decir, en el criterio decía materia, entonces cada Sujeto Obligado ponía lo que se le hacía lo más adecuado, ahora se propone que se le anexe un catálogo en donde ya estén definidas varios tipos de materias como sería la civil, mercantil y familiar etc., y se deja a libertad toda vía a que su Sujeto Obligado pueda especificar alguna otra.

En el tema no se mete ningún catalogo pero será una serie de sugerencias sobre qué tema se pueda escoger como –inaudible- juicios de propiedad, modificaciones de –inaudible- de dar alta de registro civil, juicios orales y penales etc., ahí dejaría pues solamente mi sugerencia.

En el criterio 9 decía fecha de la sesión con el formato que venía de ese año, creemos que una precisión nos valla a decir fecha de la sesión es decir, fecha de la emisión de la sentencia, por eso esta esa parte en verde y en el criterio 10 decía solamente número de expediente se propone también que se agregue para una mayor claridad las palabras: toca causa pena o cualquier número identificado del asunto en el que se emita la sentencia.

Entonces en resumen lo que se propone es agregar para dar una mayor claridad lo que está en color verde, no implica como les comentaba, ningún cambio de fondo –inaudible- oficialmente, orientar de una mejor forma a quien capture la información por parte del Sujeto Obligado.

Comisionadas y Comisionados hasta aquí quisiera dejar mi intervención.

-Oscar Mauricio Guerra Ford.

Este si me lo permite Coordinador para yo rematar en ese asunto

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Adelante maestro.

-Oscar Mauricio Guerra Ford.

Yo sé que cada vez que escuchamos cambios a los criterios y a los formatos nos ponemos a temblar, yo soy el primero en eso en ese sentido porque no entonces los Sujetos Obligados van a decir que ya les cambiamos el asunto.

Algunos cambios como ya lo expreso tanto el Coordinador como el Señor Mendiola son cambios que derivan de ley, ese no hay ni para donde hacerse –inaudible- de todas las sentencias que han causado en todo este tiempo y aparte en esta adición de poner un clasificador eso no los han pedido y lo cual es importante porque si no luego también es difícil buscar, entonces hay varios que ya se expusieron que son 10 cambios que vienen en vanados de la ley.

Los otros son 29 que son a los formatos que son los que podrían cambiar, estos 10 de la ley aplican también a los formatos, hay que decir que esos 29 formatos solo significa en 10.3% de los formatos totales, tenemos alrededor de 300 formatos y los otros yo no los veo con mucho problema, no afectan los formatos es una mejor definición más clara más explícita en los criterios para las instrucciones para captura de información eso de verdad no los veo con ningún problema por la experiencia por sugerencia y ese tipo de cosas.

La propuesta que les hacemos es la siguiente, uno que lo podamos aprobar en lo general en esta comisión para de ahí llevarlos al Consejo Nacional no el que se va a realizar la próxima semana sino uno que se va a realizar en Octubre, ya nos informaran en su momento, que fecha en ese sentido, para que también la gente tenga más tiempo de verlos y de analizarlos y ya poderlos votar en caso de que sean aprobados o los que sean aprobados de los 103 pues a lo mejor se aprueban 100 por decir o los 103 tener el plazo para poder hacer las modificaciones sobre todo los formatos, porque no es de que yo modifique el formato y ya me voy a dormir, eso yo lo tengo que modificar en la PNT en esta cuestión y evidentemente algo que es muy importante y que a mí me da un poco de tranquilidad es que finalmente estas modificaciones a estos formatos, porque es lo que importa un poco lo otro es explicar mejor unos son por lo ley que no hay por otra.

Entrarían en vigor a partir del 2021, ellos capturan como lo han venido capturando todo 2020 y no van a hacer nada hacia atrás, lo de atrás a si se queda en adelante y a partir del 2021 ya empieza a capturar en los formatos por el cual tenemos que modificarlos y hacerles las explicaciones, podemos hacer un video o podemos hacer talleres, podemos hacer un manualito, no hacer grandes complicaciones no son cambios radicales los formatos y la mayoría es agregar en ese sentido un poco se eliminan y ya operarían a partir del 2021 lo cual no le genera ningún problema al Sujeto Obligado que de repente como dice, andando el tren le cambias la vía del tren.

Entonces digamos esa es la propuesta, vuelvo a decir que es la razón que explica esto uno de los cambios legales, que no solicitan y que tenemos que adecuar que ya los expuso Carlos, los otros cambios en los formatos que han venido sugiriendo los Sujetos Obligados y los Órganos Garantes que mejoran ya sea mucho más explícito

que la información tenga en los formatos más utilidad y no haya contradicciones o problemas de comprensión y el ultimo pues digamos son errores de forma yo diría pero también importantes mejoran la explicación, la sintaxis y para una mejor comprensión de la lectura y del llenado de los propios formatos.

Ese es digamos un poco la ruta, yo platicaba con el Coordinador que ahorita aparte de los comentarios específicos o generales que pueda ver pudiéramos proponerle a esta Comisión una aprobación en lo General para darle el tiempo al consejo, finalmente ustedes tendrán que hablar de los que no son Presidentes a sus Presidentes y finalmente estos votos no los lleva el presidente se determina en los plenos, pues para informarles a sus plenos de este asunto y que cada instituto pues tome la posición que el pleno considere pertinente y podamos cumplir en tiempo y en forma.

Me queda claro que los que son cambios...

-Norma Julieta del Río Venegas.

Ángel, ahí está.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Si fallo por ahí la conexión.

-Norma Julieta del Río Venegas.

Si pero ya se conectó acá, no se oye Oscar.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

No se escucha Maestro.

-Norma Julieta del Río Venegas.

Este apagado el audio, no ya se congelo.

-José Manuel Jiménez y Meléndez.

Se la cayó el audífono.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Ya por ahí ya se quiere conectar, si gustan para darle tiempo mientras se vuelve a incorporar hacemos un espacio de dialogo, si adelante Comisionada.

-Norma Julieta del Río Venegas.

No si yo solamente quería participar, pero como tú lo indiques.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Si.

-Oscar Mauricio Guerra Ford.

Si ya estoy aquí ya los escucho, pero adelante.

-Norma Julieta del Río Venegas.

No Óscar hasta que acabes para participar.

-Oscar Mauricio Guerra Ford.

No ya había terminado, estaba diciendo muchas gracias cuando me sacaron se fue la luz y vino otra vez que horror.

-Norma Julieta del Río Venegas.

Bueno Coordinador, quería nada más comentarle que veíamos ahorita del IZAI en efecto desde el día de ayer como dice Oscar para obviar el punto mi área de tecnologías hizo este análisis y se los hicimos llegar, todos los integrantes me parece que lo tienen entonces a mí me gustaría que le dieran una lectura, cualquier duda cualquier situación pues podemos ponernos a la orden para que si gustan explicarles, nos gusta aportar siempre son temas para una mejora continua nos gusta siempre aportar a la mejora continua y por lo que este apoyo a la modificación de este instrumento pues es muy valioso para nosotros desde el IZAI y más como Coordinadora de la Comisión de la Plataforma, nos gusta aportar, entonces ojala tengan el documento y cualquier duda cualquier cosa estoy a sus órdenes Pedro, Ricardo y todos, el documento lo tienen por ahí y ojala aportemos.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Si se circuló ayer a todos los integrantes de la Comisión para que lo tuvieran el día de hoy.

-Norma Julieta del Río Venegas.

Gracias Coordinador.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Gracias Coordinadora, alguien más que quiera participar que tenga algún punta o alguna aportación.

Si no es así cerraríamos ese punto y lo consideraría como tema suficientemente discutido y le pediría al secretario de favor someta a votación en lo general de las y los integrantes la aprobación del punto en discusión del orden del día que consiste en la propuesta de ajuste en los lineamientos técnicos generales para la publicación homologación e estandarización de información de las obligaciones establecidas en el título 5 y en la fracción 4 del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso de Información Pública, crear e infundir lo Sujeto Obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por favor secretario.

-José Manuel Jiménez y Meléndez.

Con gusto Secretario si me lo permiten lo someto a votación la aprobación de las propuestas de ajustes o lineamientos técnicos generales de la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título 5 fracción 4 del Artículo 31 de la ley general de Acceso a la Información

Pública que han de cumplir los sujetos Obligados en los Portales de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia por lo que pregunto a ustedes favor de levantar la mano en silencio los que estén a favor.

Ok, de acuerdo, se fue el audio.

-Norma Julieta del Río Venegas.

Si.

-Ricardo León Caraveo.

Si se escucha don Pepe.

-Oscar Mauricio Guerra Ford.

Si se escucha.

-José Manuel Jiménez y Meléndez.

Ok de acuerdo, todos a favor.

Coordinador le Informo que por unanimidad se aprueban las propuesta de modificación a los lineamientos técnicos y generales.

Es cuanto.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Gracias secretario.

Continuando con nuestra sesión le solicito a usted sea tan amable de invite al siguiente asunto orden del día.

-José Manuel Jiménez y Meléndez.

Con gusto Coordinador, corresponde al punto 6 del orden del día que se refiere al estatus de la transferencia de instrumentos para la verificación de obligaciones contempladas en la MGTAI.

Adelante Coordinador.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Gracias Secretario, si me pueden ayudar ahí en la presentación, por favor, en el punto 6, gracias.

Para el desahogo de este punto del orden del día me permito informarles que derivado a los instrumentos de verificación consistió en recopilar y sistematizar los lineamientos y metodologías que han generado los Organismos Garantes en los diferentes procesos de verificación de obligaciones en materia de accesos a la información y transparencia en 4 dimensiones, portales, respuestas, solicitudes de información, capacidades y – inaudible- de transparencia y acciones de capacitación.

También se podía haber enviado la metodología de verificación de cualquier otra dimensión que hubiera sido instrumentada por algún otro Organismo Garante, solo como contexto y recordaran que se envió a cada uno de los integrantes el oficio donde

solicitáramos, remitieran los instrumentos de verificación de las obligaciones contempladas de esa información que se solicitó solo 3 entidades, siguiente por favor, solo 3 entidades remitieron documentos que es: Chihuahua, Ciudad de México y Estado de México.

El estado de México y la Ciudad de México enviaron sus lineamientos de verificación de portales, Chihuahua envió lineamientos para regular la integración de unidades de Transparencia, pero no una metodología para evaluar las capacidades institucionales de dichas Unidades, siguientes por favor.

Hasta aquí yo me quedaría y si en virtud de que solo 3 propuestas que se recibieron, Organismos Garantes solicitaría o pediría a ustedes comisionados que de nueva cuenta se pudieran enviar los oficios para estar en condiciones de solicitarle, solicitar una cuanta a sus correos para enviarles los instrumentos que son solicitados en sus Organismos Garantes para la verificación de obligaciones.

Para efectos que sean pretendidos siempre de armonizar, hasta aquí ya daría cuenta le pediría al secretario fuera tan amable de abrir un espacio de dialogo entre...

-Oscar Mauricio Guerra Ford.

Coordinador nada más rápidamente sé que vamos todos de prisa.

Pues volverles a insistir yo le pediría al Coordinador como miembro de la Comisión que pudiéramos hacer como dicen en el teatro una segunda llamada para poder recopilar porque 3 Estados lo cual les agradecemos pues no es muy representativo para tal.

Que quede claro no se trata de que quedamos que todos modifiquen igual eso es una definición y una decisión y que bueno que así lo puso la ley que cada Órgano Garante defina su Metodología, sus parámetros y lo que tiene que verificar adicionalmente a portales que esta por ley si alguna otras cuestiones.

Lo que queremos tener es un banco de información donde podamos intercambiar experiencias y buenas prácticas en un asunto de conocimiento para que cada Órgano Garante y el propio INAI pues pueda retomar alguna cuestión interesante que se está haciendo en otro lado o algo así, intercambiar experiencias pero solo tuvimos 3, yo entiendo que también estamos en un periodo especial pero yo si pediría que pudiéramos colgarnos si así usted lo considera pues una segunda oportunidad está a mediados, un poquito más a Septiembre, que diéramos un mes para que finalmente durante este periodo todavía de la coordinación pues podamos tener algún documento o que se pueda entregar sobre este comparativo y que nos sea utilidad para todos, ya para hacer el encuentro que queríamos presencial, dada la situación va ser complicado peor podríamos dejar ese documento y a lo mejor para el próximo año pues podamos hacer ya ese evento pero ya con toda la información que se pudo recopilar.
Gracias.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Gracias Maestro Oscar Guerra, lo dejaría ahí para los integrantes se propone la concisión de poder remitir de nueva cuenta a los integrantes lo pongo a su consideración si gustan, si están de acuerdo sírvanse en manifestarlo por favor.
Gracias.

-Paulina Elizabeth Compean Torres.

Coordinador pudiera hacer un breve comentario.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Si a sus órdenes.

-Paulina Elizabeth Compean Torres.

Nada más para comentarle que el Órgano Garante de Durango si enviamos el programa de verificación y no veo ahí que nos estén contemplando, enviamos nuestro programa anual de verificación y sus actividades que se contemplan eh incluso enviamos consideraciones generales que nosotros hemos determinado para la justificación de ponderación de nuestras verificaciones eh incluso tengo aquí el acuse de recibido por parte de esta Comisión ya lo mandamos pero con mucho gusto lo hacemos llegar de nueva cuenta.
Muchas Gracias.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Una disculpa Comisionada asumo esa responsabilidad por parte de esta coordinación, lo integraremos y lo haremos circular entre los integrantes de esta Comisión para que frute sus efectos, lo haremos así sin problema Comisionada.
Gracias.

-Paulina Elizabeth Compean Torres.

Muchas Gracias.

-Norma Julieta del Río Venegas.

Yo Coordinador.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Alguien más que quisiera abordar en este tema, alguna aportación.

-Norma Julieta del Río Venegas.

Coordinador.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Si adelante Comisionada.

-Norma Julieta del Río Venegas.

Yo nada más para despedirme y dejar mi voto a favor en todo, este tengo otra reunión ahorita a la 1 y me tengo que trasladar del instituto hacia la reunión pero dejo mi voto a favor en todo y los demás puntos ya los conozco y no hay problema.

Muchas gracias a todos que tengan...

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Gracias Comisionada, que tenga buen día.

-Oscar Mauricio Guerra Ford.

Coordinador le propongo para que quedemos en fecha que el 16 de Octubre sea la fecha límite nuevamente para recibir y también me disculpo con Durango, no sé si fue acá o fue allá en el INAI donde omitimos ese documento una disculpa yo voy a ver que sucedió ahí porque ustedes aparte como bien ustedes han mostrado su acuse de recibido peor no debe de suceder, pero bueno le pido una disculpa por parte del INAI.

Y yo le propongo Coordinador que el 16 de Octubre como nueva fecha, como segunda llamada y última no va ver tercera llamada como el teatro para saber si podemos pues tener ojala todos y si no pues un gran mayor número de metodologías de evaluación.

Recuerden que no solamente son los lineamientos del programa es la metodología sobre todo como sumo, como resto, que tomo en cuenta a que le pongo uno, ósea los lineamientos evidentemente sirven, el programa sirve pero también queremos ver un poco más no solo la parte normativa sino también la parte metodológica, más aritmética no sé cómo llamarle en ese sentido que nos permita compartir estas experiencias.

Esa sería la propuesta que fuera el 16 de Octubre, la fecha límite, gracias Coordinador.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Gracias Comisionado, lo someto ya a consideración si están de acuerdo que sea la fecha 16 de Octubre que propone el Comisionado Guerra, lo pongo a consideración y si sirven de manifestarlo por favor en cuestión económica.

Gracias en tomar como fecha el 16 de Octubre y se mandara a todas las instancias y de nueva cuenta disculparme con la Comisionada de Durango asumo esa responsabilidad lo reitero a lo mejor fue aquí en cuestión de la Coordinación pero en su momento el día de hoy en el transcurso del día Lunes estarán en sus correos y otra vez aquí en la presentación.

Discúlpame Comisionada

-Paulina Elizabeth Compean Torres.

No hay problema.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Secretario si alguien tiene otro tema que tocar aquí, respecto a este punto del orden del día.

-José Manuel Jiménez y Meléndez.

Si con gusto Coordinador, comunico a los asistentes que en este momento se habrá un espacio de diálogo y participación para los que quieran tomar parte o alguna propuesta sobre el estatus de la transferencia e instrumentos para la verificación de obligaciones contempladas en la MGTAI, que acaba de ser presentándose.

Les recuerdo también a las administraciones que el tiempo que todos tenemos de conformidad a los lineamientos de las instancias –inaudible- que son los impuestos.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Creo que quedo ahí la participación de cada uno de que si lo hicieron, comisionado y si pasamos secretario le pediría que continuando con el orden del día desaguáramos el siguiente punto si es tan amable.

-José Manuel Jiménez y Meléndez.

Como no con gusto Coordinador corresponde ahora al punto 7 del orden del día que se refiere al estatus de la convergencia de criterios para conformar un padrón único de Sujetos Obligados a nivel Nacional.

La presentación de este punto está a cargo de usted Coordinador Comisionado Ángel Eduardo Rosales Ramos, adelante.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Gracias Coordinador.

De igual manera se giró un oficio da manera de –inaudible- de recordarles por ahí en el mes, antes de la sesión se quedaron oficios para poder conformar un tipo de Sujetos un criterio.

Se pidió a todos los Organismos Garantes enviar los lineamientos o criterios aprobados para determinar altas o bajas de sus padrones de sus Sujetos Obligados así como en su caso sus padrones de Sujetos Obligados actualizados.

En el otro punto que se solicitó se pronunciaron solo 2 entidades: Chihuahua mandó referencias de su ley local para determinar sujetos Obligados, en tanto el Esto de México mando Actualización de su Padrón, sin referir marco regulatorio.

Aquí si quisiera abrir desconozco si Durango nueva cuenta no se ingresó aquí, quisiera solicitarle a la Comisionada Compean.

-Paulina Elizabeth Compean Torres.

Este si enviamos una respuesta pero indicando de que no tenemos este mecanismo para altas y bajas.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Ok, gracias Comisionada.

No sé si alguien quisiera tocar este tema fue igual el número que fue muy bajo, la verdad solamente se pronunciaron 2 entidades, Organismos Garantes y si quisiera que al igual pasado punto del orden del día pues que se proponga la misma situación, que se envíe nueva cuenta los criterios, solicitando a los Organismos Garantes sus criterios para formar un padrón único, esta con la única eh exclusiva de homologar un criterio.

-Oscar Mauricio Guerra Ford.

Coordinador de igual de acuerdo que sea también la misma fecha, pero a ver a lo mejor no se ha entendido bien lo que estamos pidiendo y por eso no nos lo manda, ya no decía Durango pues nosotros no tenemos criterios, está bien digamos oh no tenemos esos lineamientos me imagino que dan de alta o baja con algo aunque lo mejor no estén por escrito entonces a lo mejor con lo que se llama, reglas no escritas o usos y costumbres como lo quieran llamar, también y a lo mejor sobre todo y eso si tiene todos porque yo lo eh visto en la plataforma pues su padrón de Sujetos Obligados actualizados.

Tuvimos casos que el padrón del INFOMEX era distinta de la PNT ya los hemos actualizado, porque también hemos detectado que hay muchos padrones que no han incluido a los sistemas de agua y a los sistemas Municipales que son Organismos Municipales Centralizados en algunos casos o concesionados en otros casos sobre todo el de aguas.

Digamos yo creo que todo el mundo tiene que mandar ahí sí, si no tiene criterio simplemente hacerlo explícito y su padrón el Actualizado el que tiene actualizado y que cuando por ejemplo pues llega un nuevo Gobernador y le cambia el nombre nosotros acabamos de cambiar muchísimos nombres, tenemos un Sujeto Obligado que se llama por ejemplo tuvimos que cambiarle el sujeto para Devolverle al Pueblo lo Robado, así se llama así se le puso, tenía otro nombre.

Entonces como hacen esas Actualizaciones que no estén por escrito, entonces yo creo que para esa fecha y cuál es el objetivo, pues el objetivo es digamos de que tengamos más o menos criterios comunes para dar altas, bajas, cambios pero también de forma propositiva buscando siempre la fórmula de seguimiento de mejoras prácticas.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Entonces quedaría así la fecha igual que en el punto anterior el 16 de Octubre de este año que está en curso, si están de acuerdo por favor manifiésteno si gustan manifestarlo.

Secretario le pido que tome nota por favor.

-José Manuel Jiménez y Meléndez.

Con gusto Coordinador, comunico a los asistentes que en este momento estamos abriendo un espacio para la participación de todos por si es el caso si quieren compartir alguna opinión o propuesta sobre lo mencionado.

Se les recuerda también las limitaciones en tiempo que tenemos de conformidad, los lineamientos de las instancias del SNT que nos hemos impuesto.

Si hay alguien que quisiera hacer algún comentario adelante.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Creo que el tema está suficientemente agotado y si pasamos al...
Adelante Secretario.

-José Manuel Jiménez y Meléndez.

Es cuando señor Coordinador, adelante.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Secretario le solicitaría continuar con nuestra sesión, le solicito que sea usted tan amable que nos indique con el siguiente orden del día por favor...

-José Manuel Jiménez y Meléndez.

Con Gusto Coordinador, corresponde ahora al punto 8 del orden del día y se refiere al estatus de los programas Nacionales proteicas ara natos a informes sobre ajustes a los indicadores y sus metas, ver propuesta a modificación del candelario de evaluación y de los programas nacionales.

La presentación de este punto está a cargo del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia Federico Guzmán Tamara, adelante Coordinador.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Si

-José Manuel Jiménez y Meléndez.

Adelante Federico, si adelante.

-Intervención Masculina no identificable.

No se le escucha.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Si secretario.

-José Manuel Jiménez y Meléndez.

Adelante Federico.

-Intervención Femenina no identificable.

Buenas tardes a todos ustedes, me parece que el secretario Federico nos escucha entonces si me lo permiten voy a iniciar con la presentación de estos 2 puntos.

-José Manuel Jiménez y Meléndez.

Si adelante por favor.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Por favor adelante.

-Intervención Femenina no identificable.

Gracias bueno derivado de los ajustes realizados por el INEGI, a los cuestionarios del censo Nacional de Transparencia, acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en la Primera sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia realizada el 9 de Enero del 2020, se presente del punto sexto del orden del día la propuesta de actualización de PRONADATOS 2019 acordada por el grupo de implementación del mismo programa.

En dicha presentación se incluía entre otras cosas entre otras cosas ajustes a 3 indicadores del PRONADATOS el primero: porcentaje de temas de capacitación básica cubiertos por los Organismos Garantes con sus Sujetos Obligados responsables, actualizando la ficha del indicador considerando los temas enunciados en el reactivo del censo ya que paso de 7 temas básicos de capacitación a cuatro así como su método de cálculo.

El segundo indicador: el porcentaje de Organismos Garantes que orientan y/o conocen las necesidades de sus Sujetos Obligados en materia de Protección de Datos Personales, este indicador fue actualizado a porcentaje de organismos garantes que orientan y promueven acciones en sus sujetos obligados en materia de protección de datos personales así como la ficha del mismo, esto considerando 10 acciones reportadas en el censo que los organismos garantes promueven con los responsables para mantener medidas de seguridad en el tratamiento de datos personales.

El tercer indicador: el índice de fortalezas institucionales de los Organismos Garantes, derivado de las modificaciones en el censo en el cual se eliminó el reactivo correspondiente de los elementos de planeación es decir: visión, misión, objetivos, metas, indicadores de gestión e indicadores de desempeño, este indicador incluyo como un medio de verificación adicional la información remitida por los Organismos Garantes a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia actualizando la ficha del mismo.

Posteriormente en la Primera sesión extraordinario de Comisiones Unidad de Protección de Datos Personales y Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social ambas del sistema realizado el 8 de Junio del 2020, se enlisto en el punto octavo del orden del día la aprobación de las modificaciones del PRONADATOS 2019, siendo estas aprobadas por unanimidad, adicionalmente en el punto Noveno del orden del día

se realizó la presentación y proceso de dictaminación de la propuesta de modificación del PRONADATOS deriva de su revisión anual entre las cuales se proponía entre los siguientes ajustes a los indicadores del PRONADATOS.

Debido de que los levantamientos de algunas métricas que brindan información a los indicadores del PRONADATOS han tenido variaciones respecto sus fechas de levantamientos así como para aclarar visión de las métricas corresponde al año de la métrica se propusieron los siguientes ajustes para abonar a contar con mayor claridad de los mismos.

Aquellos 5 indicadores en los cuales su medio de verificación del censo Nacional se especifica el año de la métrica correspondiente por ejemplo para la meta del 2018 se utilizara del censo 2019, para la meta del 2021 la edición del censo 2022.

Al igual para el indicador en el cual su medio de modificación es la encuesta Nacional de Acceso de Información Pública y protección de Datos Personales para la meta del 2019 será la edición de la encuesta 2020 y para la meta 2023 la edición de la encuesta será 2024.

Posteriormente en la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia realizada el pasado viernes 11 de Septiembre del 2020, se aprobó por unanimidad las modificaciones del PRONADATOS derivadas de su revisión anual 2020, así como el dictamen de actualizaciones 2019 y 2020 de este programa.

Para los indicadores del PROTAL también se propone especificar el año de la métrica que corresponde en este caso tenemos 2 indicadores en la cual su fuente de información el del censo Nacional de Transparencia, un indicador para la encuesta Nacional de Acceso de Información Pública y protección de datos personales y 6 indicadores con la métrica de Gobierno Abierto para este caso para la meta del 2018 se considera la métrica 2019 y para la meta 2022 la métrica 2023.

Esos son los principales ajustes que se han realizado a los indicadores del Programa Nacional de Protección de Datos Personales por la Comisión de Protección de Datos Personales indicadores del PROTAL, los cuales sean presentados al Consejo Nacional para su posterior aprobación.

Ahora se presenta la propuesta de modificación al calendario de evaluación de los programas nacionales.

-Oscar Mauricio Guerra Ford.

Perdón nada más un momentito, Ana.

Perdón yo también me tengo que retirar igual que Adrián Alcalá tenemos una reunión con de la RTA con la OEA.

Pero bueno gracias a todos fue un placer como siempre saludarlos nos estaremos viendo, te hablo más tarde Coordinador que estén bien hasta luego.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Gracias maestro saludos.

-Intervención Femenina no identificable.

Continuamos.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Adelante continuamos.

-Intervención Femenina no identificable.

Gracias Coordinador.

A continuación se presenta la propuesta de modificación al Calendario de Evolución de los Programas Nacionales.

La medición sistemática del desarrollo de un programa o política debe formar parte integral de los procesos de decisión y gestión en las políticas Públicas, siguiendo esta – inaudible- la Ley General DE Transparencia y Acceso a la Información Pública en su Artículo 28 así como la Ley General de Protección de Datos Personales en posición de Sujetos Obligados en su Artículo 10, establecen entre las funciones del Sistema Nacional de Transparencia la evolución de las Políticas en sus respectivas Materias aunado a esto los programas Nacionales a través del numeral cuadragésimo de los lineamientos del PROTAL y cuadragésimo séptimo de los lineamientos del PRONADATOS establecen que para la realización de las actividades de evaluación de ambos programas se establecerá un calendario por parte de la Comisión de Indicadores Evolución e Investigación del Sistema Nacional e Transparencia.

Este es el Calendario que aprobó dicha Comisión, en el 2019 teníamos la evaluación de consistencia, en el 2020 la evaluación de diseño, en el 2021 la evaluación de procesos, en el 2022 la evaluación final del PROTAL y la evaluación específica de desempeño de PRONADATOS y para el 2023 se tenía la evaluación final del PRONADATOS.

Es importante destacar que la ley general de protección de Datos Personales en posición de Sujetos Obligados establece su Artículo 12 que el PRONADATOS deberá evaluarse y actualizarse al final de cada ejercicio anual, esto se encuentra también en el numeral cuadragésimo séptimo de los lineamientos del PRONADATOS, en adición a esto el lineamiento quincuagésimo primero mencionan que podrán intervenir terceros en el desarrollo de dichas evaluaciones ya sean entidades Gubernamentales específicas, Organizaciones Internacionales de la sociedad en su conjunto o particulares con amplia experiencia en el tema, mismas que serán tomadas en consideración para el sistema nacional para su evaluación.

Por otra parte la Ley General de Transparencia y acceso de Información Pública en su Artículo 31 fracción 12, menciona entre las funciones del sistema del aprobar, ejecutar y evaluar el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información sin hacer mención sobre su periodicidad.

En el caso de los lineamientos del PROTAI el numeral trigésimo noveno, refiere que el programa Nacional será evaluado de Manera Regular al fin de brindar conocimiento útil e información valiosa a la sociedad en su conjunto, sobre las acciones emprendidas y de los resultados que de él se derivan así como advertir de oportunidades de mejora.

De igual forma el lineamiento cuadragésimo segundo, establece que se privilegiara el desarrollo de las evaluaciones por parte de terceros ya sean entidades Gubernamentales específicas, Organizaciones Internacionales o de la sociedad en su Conjunto o particulares con amplia experiencia en el tema.

Desde el inicio en la implementación de los programas Nacionales se han concluido la primera evolución de consistencia con información del 2018 y 2019 y estuvo a cargo de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, Actualmente se encuentra en desarrollo la segunda evaluación que se basara en el diseño de los programas también a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia.

Esta dinámica que ha propiciado la realización de las evaluaciones por parte de la propia secretaría ante el impedimento de contar con recursos suficientes para su realización por Instituciones externas con lleva proponer la modificación del calendario de evaluaciones antes mencionadas, esta propuesta contiene ajustes al calendario de evaluaciones en la temporalidad de las etapas acorde a las condiciones en las que se elaboraran y ajustes sobre el número de evaluaciones.

Esto con la finalidad de realizar un solo diseño de cada evaluación que pueda aplicarse en ambos programas para el año 2022, de tal modo en el año 2022 se propone que se apliquen las evaluaciones finales para ambos programas con base de información del año previo.

Este esquema, guarda congruencia con el inicio de la propuesta en marcha de ambos programas del 2018 la finalización de ambos a finales del 2021 y el arranque de los nuevos programas en el 2022 de esta forma se estaría cumpliendo con lo establecido en las Leyes generales en los lineamientos de los programas Nacionales y con los objetivos establecidos en el planteamiento sobre la utilidad y aprovechamiento de la información obtenida de las evaluaciones de los programas.

Por mi parte es cuanto, muchas gracias.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Gracias, Solicito al Secretario que sea tan amable de abrir un espacio de dialogo entre los participantes por si desean hacer alguna aportación y de ser el caso que necesiten mayor información, por favor Secretario.

Por ahí tiene un problema de conexión el secretario se abre este espacio si alguien desea.

-José Manuel Jiménez y Meléndez.

Ahí ok, ahí está bien si me escucha.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Sí, adelante Secretario.

-José Manuel Jiménez y Meléndez.

Con gusto Coordinador, comunico a los Asistentes que en este momento se abre un espacio de dialogo y participación de todos ustedes por si es el caso y quieren compartir alguna opinión o propuesta sobre el estatus de los Programas Nacionales del PROTAI y PRONADATOS –inaudible- a los ajustadores de propuestas de indicación del calendario y evaluación de Programas Nacionales que acaba de ser presentado.

Les recuerdo también las limitaciones en tiempo que todos tenemos –inaudible- de las instancias de la PNT que hemos impuestos.

Adelante se abre una lista de oradores –inaudible-.

-Intervención Masculina no Identificable.

Buenas Tardes, por parte del INEGI solicito la palabra por favor.

-José Manuel Jiménez y Meléndez.

Si adelante.

-Intervención Masculina no Identificable.

Gracias respecto a las fuentes para los indicadores en el punto número 8 sobre todo los Programas Nacionales nada más precisaren lo que corresponde a la encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales el INAI el año es 2019, me pareció ver 2020, pero no aunque se publicó recientemente ya fue en este año 2020 fue en mayo que se publica esta encuesta los resultados, el periodo de referencia de información y la encuesta en si es 2019 entonces solamente para precisarlo, gracias.

-José Manuel Jiménez y Meléndez.

Es cuanto Coordinador, el tema está suficientemente discutido y se tomara en cuenta su comentario.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Si gracias Secretario, se toma nota.

Secretario continuando con nuestra sesión le solicito que sea usted tan amable nos indique con el siguiente punto del orden del día.

-José Manuel Jiménez y Meléndez.

El siguiente punto del orden del día es asuntos generales no hubo ninguna propuesta en este punto por lo cual es cuanto respecto a este punto.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Secretario, solicito de nueva cuenta que sea usted tan amable que no sindique el siguiente asunto del orden del día

-José Manuel Jiménez y Meléndez.

Con gusto Coordinador, corresponde al punto 10 del orden del día que se refiere al cierre o clausura de la sesión.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Gracias Secretario, habiendo sido agotado todos los asuntos del orden del día y siendo las trece cuatro, se declara formalmente clausurada la segunda sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores evaluación eh investigación del Sistema Nacional de Transparencia, agradeciendo la participación de todos los asistentes.

Agradezco muy en particular los equipos de logística, de Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional del Propio INAI y de aquí del ITAI del Órgano Garante de aquí de donde se encuentra el Coordinador, así mismo al Secretario de Acceso Ardían Alcalá Director General Carlos Mendiola y a todo el equipo y en especial al Maestro Oscar Guerra por su apoyo haciendo posible esta sesión.
Gracias y que tengan un Buen día todos ustedes.

-Intervención de varias voces no Identificables.

Muchas gracias.

Saludos a todo.

Que tengan un buen día.

Gracias igualmente cuídense mucho.

Saludo nos vemos, cuídense mucho.

Gracias buena tarde.

Saludos Ángel, Jose Alfredo.

Bonito fin de semana.

Paulina Nos vemos.

Saludos.

Buenas tardes y hasta luego.

Un gusto Saludarlos cuídense.

Gracias hasta luego.

Buenas tardes.

Nos vemos.

Que estén muy bien hasta luego.